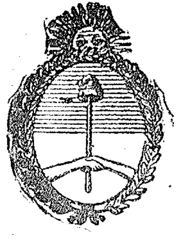



# BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2 JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 26 de enero de 1978

NUMERO

23.839

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4930

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E 812-6397

EXPEDICION
T.E 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires 72 horas
Interior del país 10 días.
De 12 a 19 horas.

$ 60.-




# ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

## ACLARACION

**PEIKARD**

**Sociedad Anónima**

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 2 de enero de 1978, en donde salió publicado el mencionado edicto, se cometió involuntariamente el siguiente error de imprenta:

Donde dice: (en el título y en el texto) PAIKARD, SOCIEDAD ANONIMA

Debe decir: (en el título y en el texto) PEIKARD, SOCIEDAD ANONIMA

e.26|1 Nº 56.758 v.26|1|78

## Virques

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Luis Gold, 42 años, casado, argentino, médico, domiciliado en Pacheco de Melo 1928, 5º B, Capital Federal, C. I. P. F. Nº 2.944.114; Rubén Gold, 38 años, casado, argentino, empresario, domiciliado en 11 de Setiembre 1888, 10º, Capital Federal, C. I. P. F. Nº 4.585.483; y Oscar Gold, 29 años, casado, argentino, abogado, domiciliado en Avda. Alvear 1851, 8 B, Capital Federal. — Fecha de constitución: 14|4|77. — Aclaratoria: 5|8|77. — Razón social: "VIRQUES S. A.". — Domicilio social: Rivadavia 755, 6º, Of. L, Capital Federal. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Por la compra, venta, construcción, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la propiedad horizontal. — b) Financieras: Por el aporte e inversión de capitales en empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales; negociación y administración de valores mobiliarios y aceptación u otorgamiento de créditos en general, sin o con las garantías admitidas por las leyes, quedando excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — c) Agropecuarias: Por la explotación de la ganadería, la agricultura y la forestación. — d) Comerciales: Por la compra, venta, distribución, importación y exportación de materiales para la construcción y agropecuarias y el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. — Capital social: $ 5.000.000 representado por 500.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y Representación: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por 2 años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de 1 año. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Integración del Directorio: Presidente: Oscar Gold. — Vicepresidente: Rubén Gold. — Director: Luis Gold. — Síndico Titular: Eduardo Angel Teplitzchi. — Síndico suplente: Jorge Picco.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.720 e.26|1 Nº 59.453 v.26|1|78

## Kamkak

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE POR escritura de fecha 26 de setiembre de 1977, otorgada por ante el escribano de la ciudad de La Plata, don A. R. Blanco, al folio 2235, del Registro 231 a su cargo, los señores Gustavo Adolfo Posada, argentino, soltero, de 21 años, empleado, D. N. I. Nº 12.255.045, domiciliado en Hudson 4267, Capital; doña María Cristina Posada de Gianattasio, argentina, de 33 años, comerciante, D. N. I. Nº 4.976.260, casada en primeras nupcias con Felipe Gianattasio, domiciliada en Jerónimo Salguero 545, 7 piso, Capital; doña Victoria Achoyan de Albarracín, argentina, empleada, de 29 años, C. I. Nº 5.633.773, casada en primeras nupcias con Ismael Albarracín, domiciliada en calle Martín Güemes 2275, Florida, jurisdicción Provincia de Buenos Aires; doña Zarouhi Geronian de Achoyan, griega, 35 años, comerciante, C. I. Nº 5.226.145, domiciliada en Martín Güemes 2275, Florida, Provincia de Buenos Aires, casada en primeras nupcias con Arturo Achoyan y doña María Rosa Martínez Escalera, argentina, soltera, de 35 años, comerciante, C. I Nº 7.307.044, domiciliada en Cerviño 3523, 13º D, Capital, constituyeron una sociedad cuyos principales enunciados son: Denominación: "KAMKAK" S. A. — Domicilio: calle Jerónimo Salguero 545, 7º piso, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industrial y Comercial: La elaboración, comercialización, fabricación, producción y transformación de productos relacionados con la industria del calzado, marroquinerías y artículos de cueros, mercaderías y elementos que se elaboren y confeccionan con los mismos y también de los que sean necesarios para los procesos de su curtido, charolado, teñido y pintado, su importación y exportación, como asimismo el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con su objeto. — Financiera: Mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios ralizados o a realizarse, otorgamiento de créditos, ya sean en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley, no realizando las operaciones previstas en la ley número 21 526 y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Agropecuarias: Mediante la explotación de la agricultura y la ganadería en todas sus formas. — Capital: $ 2.000.000 representado por 2.000 acciones de $ 10

## AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

## SUMARIO

valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. — Duración: Directorio: 3 años. — Directorio: Presidente a: Gustavo Adolfo Posada. — Vicepresidente a: María Cristina Posada de Gianattasio. — Vocales a: Victoria Achoyan de Albarracín; Zarouhi Geronian de Achoyan y María Rosa Martínez Escalera. — Fiscalización: La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de 3 años. — Síndicos: Titular a: Carlos Nicolás Molinete. — Suplente a: Alberto César Katzen. — Cierre ejecicio: 30 de april de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, 5 votos.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.700 e.26|1 Nº 59.474 v.26|1|78

## Golden Gate

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Emilio Oscar Porta, nacido el 22|12|34, empresario, domicilio Godoy Cruz 2339, L. Enrol. 4.136.012, argentino, casado; José Luis Porta, nacido el 20|2|1899, jubilado, domicilio Coronel Thorne 615, Villa Madero, Prov. de Buenos Aires; L. Enrol. 281.950, argentino, viudo; Julio Martín Alonso, nacido el 11|11|41, contador, domicilio Santa Fe 4462, p. 14 "B"; L. Enrol. 4.383.033, argentino, casado; Eduardo Carlos Albelo, nacido el 29|11|43, abogado, domicilio: Rivadavia 1309, p. 1, L. Enrol. 4.433.323, argentino, casado; Luis José Secondi, nacido el 11|4|39, ingeniero, domicilio. Pirovano 552, p. 1º "B", L. Enrol. 4.285.597, argentino, casado; Oscar Tomás Brea, nacido el 7|10|13, médico, domicilio: Av. Argentina 5646, L. E. 373.273, argentino, casado; Marcelo José Glasmán, nacido el 16|12|35, empleado, domicilio: Corrientes 4264, p. 7 "A". L. Enr. 4.165.254, argentino, casado. — Constitución: 24|XI|76 y 5|9|77. — Denominación: "GOLDEN GATE S.A.". — Domicilio: calle Godoy Cruz 2339, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: construcción, reparación, pintura y|o arenado de inmuebles, muebles, buques y en general todo tipo de obras públicas y|o privadas, pudiendo realizar sin limitaciones toda actividad anexa, derivada o análoga vinculada al objeto. — Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital: $ 3.000.000,—, representado por 300.000 acciones de $ 10,— valor nominal cada una. — Las acciones serán ordinarias o preferidas, nominativas o al portador. — Las ordinarias podrán ser de Clase "A", 5 votos por acción; o Clase "B" de 1 voto. — Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto de 3 a 7 miembros, con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente, en forma indistinta, quienes en la misma forma, con su firma obligan a la sociedad — La Asamblea General elegirá un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por un año. — Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — Presidente: Emilio Oscar Porta; Vicepresidente: Julio Martín Alonso; Directores: Eduardo Albelo y Luis José Secondi. — Síndico Titular: Contador Edgardo Héctor Maradei. Síndico Suplente: Contadora Adriana Stosic.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.680 e.26|1 Nº 59.598 v.26|1|78

# CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

## Carlitos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE POR documento privado del 30|jun-77 Luis De Andrés vendió a sus consocios César Secundino Corral y Humberto Mazzoleni con efecto entre las partes desde el 28-feb-77 el tercio de las cuotas sociales que tenía en "CARLITOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo plazo social corrió desde el 15-mar-66 al 15-mar-77 manifestando los adquirentes comprar por partes iguales, con lo que el capital social queda así: César Secundino Corral y Humberto Mazzoleni 500 cuotas de $ 10 nominales c|u de ellos.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.560 e.26|1 Nº 59.532 v.26|1|78

## Marpaz

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

FECHA DE CONSTITUCION: 9 de noviembre de 1977. — Nombre de los constituyentes: Jorge Marmorato, nacido el 4 de setiembre de 1946, casado, Libreta de Enrolamiento número 8.252.194, domiciliado en la calle Colodrero número 3288, de esta ciudad, y don Roberto Luis Pazos, nacido el 21 de julio de 1931, casado, Libreta de Enrolamiento número 4.243.473, domiciliado en la calle Juan B. Justo número 727, de la localidad de Florida, Provincia de Buenos Aires de tránsito aquí; ambos argentinos, de profesión comerciantes. — Denominación: "MARPAZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Moldes número 1730. — Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad se dedicará por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros a la atención como concesionaria de comedores fabriles, escolares, hospitalarios y similares, a la provisión, elaboración, venta y en general comercialización y distribución de productos alimenticios y bebidas. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos, hechos jurídicos y contratos acordes con el objeto social. — Capital: Diez millones de pesos, dividido en 1.000 cuotas de diez mil pesos cada una. — Administración: Estará a cargo de los dos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ambos ejercerán indistintamente la representación legal de la misma. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. — Raspado: concesionaria. Vale.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.780 e.26|1 Nº 59.639 v.26|1|78

**Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947)**

## José Turtula e Hijos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE POR escritura número 608 de fecha 16 de mayo de 1977 otorgada al folio 1.432 por el escribano Eduardo C. Medina en el Registro 191 se instrumentó: La cesión de cuotas del señor José Turtula a favor de Juan Antonio Turtula y Delizia Turtula y la Reforma de los artículos tercero y séptimo del contrato social de JOSE TURTULA E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, quedando redactados de la siguiente forma: Artículo tercero: El capital social es de cien mil pesos y está dividido en diez mil cuotas con un valor nominal de diez pesos cada una que pertenecen a los socios Juan Antonio Turtula y Delizia Turtula en partes iguales o sea a razón de cinco mil cuotas cada uno. Dicho capital está totalmente suscripto e integrado. — Artículo séptimo: Los socios se obligan a desarrollar las tareas personales que competen a cada uno dentro de la sociedad, con la máxima dedicación siendo dichas tareas las que se detallan a continuación: a) El señor Juan Antonio Turtula desempeñará las funciones de supervisor general de todos los aspectos de la empresa, tendrán a su cargo la fiscalización de la marcha de las obras o trabajos en ejecución, como así también funciones de carácter técnico. b) La señora Delizia Turtula tendrá a su cargo las funciones de carácter administrativo. En caso de que alguno de los socios no cumpliera con eficiencia sus funciones el otro socio podrá intimar el cumplimiento y en caso de reincidencia será viable su exclusión de la sociedad. — S|R.: Turtula. Vale.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.220 e.26|1 Nº 59.634 v.26|1|78

## Botigom

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONTRATO de cesión de cuota social. En Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos setenta y siete, reunidos por una parte el señor Rafael Nardone, de cuarenta y un años de edad, italiano, casado en primeras nupcias, comerciante, domiciliado en la calle Ruta ocho, kilómetro dieciséis mil quinientos, Partido de General San Martín provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad número cinco millones setecientos treinta y ocho mil trescientos diez, expedida por la Policía Federal, y por la otra parte el señor Juan Pedro Ferro, argentino, de cincuenta y seis años de edad, casado en primeras nupcias, industrial, con domicilio en la calle Córdoba número treinta y siete, San Andrés, provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento número cuatrocientos veinticuatro mil seiscientos noventa y nueve, dejando expresa constancia que ambos concurren por propio derecho, convienen lo siguiente: Primero: El señor Rafael Nardone vende, cede y transfiere al señor Juan Pedro Ferro las seis mil cuotas de capital de pesos diez cada una, de que es propietario en la sociedad **BOTIGOM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha veinticinco de junio de mil novecientos setenta y seis, bajo el número mil ciento setenta y tres, folio setenta y dos del rubro Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segundo: El precio total de pesos doscientos cincuenta mil, importe que el cesionario Sr. Juan Pedro Ferro abona en este acto en dinero en efectivo recibiéndolo de conformidad el cedente señor Rafael Nardone, sirviendo el presente de suficiente recibo de pago. — Tercero: Presente en este acto doña Pía Ibelli de Nardone, titular de la Cédula de Identidad número cinco millones cuatrocientos dos mil doscientos veinticuatro, expedida por la Policía Federal, en el carácter de cónyuge de don Rafael Nardone, presta su conformidad con la presente cesión de cuotas sociales. — Cuarto: El señor Pedro Revello, titular de la Cédula de Identidad número tres millones novecientos sesenta y nueve mil seiscientos noventa y nueve, expedida por la Policía Federal, presta su conformidad a la presente cesión de cuota social. — Quinto: El señor Juan Pedro Ferro acepta la cesión realizada a su favor y ambas partes prestan su conformidad para que el presente se publique e inscriba en el Juzg. Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Sexto: Que como consecuencia de la cesión de cuotas realizadas precedentemente, la sociedad queda integrada por los señores Pedro Revello y Juan Pedro Ferro, quienes deciden de común acuerdo que la dirección, administración y uso de la firma estará a cargo indistintamente del señor Pedro Revello o del señor Juan Pedro Ferro, en calidad de gerentes, con las más amplias facultades que les acuerda la ley, representando legalmente a la sociedad en todos cuantos más actos y|u operaciones fueren menester para el mejor logro de los fines sociales: los socios no podrán comprometer a la sociedad con su firma en préstamos, garantías, avales y|o fianzas onerosas o gratuitas a favor de terceros ajenos a la sociedad, quedando en vigencia las demás cláusulas del contrato social. En un todo de acuerdo se firma el presente a los efectos de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primero instancia en lo comercial de Registro en el lugar y fecha indicados ut-supra.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.520 e.26|1 Nº 59.747 v.26|1|78

# EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24 de la Capital Federal, Secretaría Nº 47, cita y emplaza a ANA CABRERA DE JUAREZ para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Cabrera de Juárez Ana s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1977. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 700.— e. 14|10 Nº 47.137 v. 14|10|77
$ 1.750.— e. 26|1 Nº 59.810 v. 26|1|78

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

**SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.**

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Publicación Emp. | Publicación Vence | Recibo Nº | Tasa $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 15 | 29 | José Eduardo Russo | 29|12|77 | Carlos TRAVERSO | 26|1 | 30|1|78 | 59.638 | 2.500 |
| 19 | 37 | Eduardo D. Nuzzolese | 30|11|77 | REMEDIOS HERMINDA TEIJEIRO | 26|1 | 30|1|78 | 59.694 | 2.500 |
| 23 | 45 | Hugo Carrillo | 29|12|77 | MARIA PARTNOY | 26|1 | 30|1|78 | 59.659 | 2.500 |
| 25 | 49 | Pedro Leandro Guida | 14|12|77 | Silverio Rodríguez y|o Solverio Rodríguez y|o Silverio Rodríguez Avión y|o José Silverio Rodríguez | 26|1 | 30|1|78 | 59.635 | 2.500 |

e.26|1 Nº 786 v.30|1|78

## JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

**Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica a partir de la primera publicación del presente para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:**

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Citación o Emplazamiento | Días de Citación | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 103 | Néstor O. A. Morillo Capurro | 26\|1\|77 | RICARDO CUCARESSI | 30 | Hurto de automotor |
| 4 | 111 | Omar Alberto Facciuto | 11\|1\|78 | ETELVINA ELVA SAHONERO | 5 | Robo y lesiones |
| 12 | 135 | Jorge Alejandro Rocha | 13\|1\|78 | Miguel Galat | 30 | Defraudación |
| 12 | 135 | Jorge Alejandro Rocha | 13\|1\|78 | Mirta Giorgi | 30 | Defraudación |
| 13 | 138 | Miguel Angel Pinciroli | 6\|1\|78 | HORACIO LOPEZ | 5 | Estafa c/9.298 |

e.26|1 Nº 939 v.1º|2|78

# EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN SOLEDAD NOVO DE RODRIGUEZ. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1977. — Martín J. Durand, secretario.

$ 2.500.— e. 25|1 Nº 41.449 v. 27|1|78

**Nota:** Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2|1 al 4|1|78.

### Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR HORACIO GEMELLI.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1977. — Diego Norberto Quirno, secretario.

$ 2.500.— e. 25|1 Nº 58.444 v. 27|1|78

**Nota:** Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11|1 al 13|1|78.

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, notifica en los autos: "LANIS, LEON s|cancelación", el auto siguiente: Buenos Aires, Diciembre 26 de 1977. — Ténganse por cumplidos los requisitos del art. 89 del decreto ley 5965|63. — Consecuentemente decrétase la cancelación del cheque Nº 4.484.651 contra el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Barracas, por 1.240.000 pesos, librado al portador por Lamitec S. R. L. en la Capital Federal y con fecha 12|9|77. — Publíquese el presente en el Boletín Oficial durante quince días.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1977. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 22.260 e.19|1 Nº 59.426 v.8|2|78

### Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que en los autos caratulados "RAVARA DE FIORINI, MARIA ESTELA, s|extravío de documento", se ha ordenado publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, 22 de noviembre de 1977: Autos y Vistos: Con la boleta de depósito acompañada, téngase por cumplida la caución ordenada a fojas 7 vuelta. En consecuencia y atento las constancias de autos, Resuelvo: Disponer la cancelación del certificado de depósitos a plazo fijo por 30 días número 0110419, expedido por el Banco Shaw, Sucursal Forest, por la suma de $ 687.869 y con vencimiento el 21 de setiembre de 1977. — Publíquense edictos por quince días en Boletín Oficial y de acuerdo a lo previsto por el art. 89 Decreto Ley 5.965|63. — Notifíquese la presente resolución al Banco Shaw, Sucursal Forest, haciéndosele saber asimismo que de reclamarse el pago del certificado cuya cancelación se ordena precedentemente por un tercero, deberá consignar judicialmente el importe del mismo con noticia a este Juzgado. Notifíquese. — Bindo Caviglione Fraga, Juez Nacional en lo Comercial".

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1977. — Horacio A. Grigera Naón, secretario.

$ 75.000.- e.9|1 Nº 58.551 v.27|1|78

### Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 13, comunica por 15 días que en los autos COMPAÑIA FINANCIERA DEL PLATA S. A. s|Cancelación". Expediente Nº 35.056, el Juzgado ha ordenado la cancelación de los siguientes documentos: un pagaré librado por Osvaldo García el día 8 de marzo de 1977 por pesos trescientos setenta mil doscientos con vencimiento el 1º de setiembre de 1977; una letra de cambio librada y aceptada por la S. A. Viñedos y Bodegas Arizu el día 3 de marzo de 1977, por pesos doce millones ciento cincuenta y tres mil ciento noventa y uno, con vencimiento el 30 de agosto de 1977; una letra de cambio librada y aceptada por S. A. Manufactura de Tabacos Picardo y Cía. Limitada, librada el 8 de marzo de 1977, por pesos dieciséis millones novecientos treinta y cuatro mil ochocientos uno, con vencimiento el 5 de setiembre de 1977. — Toda la documentación librada en Capital Federal donde se estableció igualmente el lugar de pago y a la orden de Cía. Financiera del Plata S. A. — Dicha documentación ha sido extraviada.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1977. — Luis Alfredo Soler Canevaro, secretario.

$ 75.000.— e.11|1 Nº 58.850 v.31|1|78

### Nº 9

Licitación Pública Internacional, Sociedad Anónima Compañía Azucarera Tucumana, Ingenio y Destilería La Florida, Ingenio y Destilería La Trinidad, Ingenio Santa Rosa. El señor Juez Nacional en lo Comercial de Feria, Dr. Eduardo J. M. Miiberg, Secretaría a cargo de la suscripta, en los autos: "SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA s|Quiebra - Incidente de liquidación de bienes de ING. y DESTILERIA LA FLORIDA, LA TRINIDAD, SANTA ROSA", llama a licitación pública nacional e internacional a partir del 1º de febrero de 1978 hasta el 3 de abril de 1978 para la venta del "Ingenio y Destilería La Florida" ubicado en el Departamento de Cruz Alta, Tucumán, del "Ingenio y Destilería La Trinidad", ubicado en el Departamento de Chicligasta, Tucumán y del "Ingenio Santa Rosa", ubicado en el Departamento Monteros, Tucumán destinados a la explotación que citan sus respectivas designaciones, con arreglo a las bases y condiciones del pliego de licitación y sus anexos aprobados en estos autos. Las bases de la venta son las siguientes: a) Ingenio y Destilería La Florida, pesos 12.844.000.000; b) Ingenio y Destilería La Trinidad, $ 13.092.000.000, c) Ingenio Santa Rosa, $ 11.002.000.000, y en todos los casos el precio es pagadero como mínimo el 10 % a la adjudicación, el 15 % a la posesión y el 75 % restante en ocho cuotas semestrales, iguales y consecutivas pagaderas a partir de los 18 meses de la posesión, actualizadas de acuerdo al índice de precios mayoristas no agropecuarios, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censo, con un interés sobre saldos del 6 % anual. Las ofertas deberán presentarse hasta el día 3 de abril de 1978 a las 10 horas, en la sede del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 3er. piso y la apertura de las ofertas se efectuará en el Tribunal el 3 de abril de 1978, a las 10 horas. Los pliegos pueden adquirirse en la sede de la Administración. — Liquidadora de la Sociedad Anónima Compañía Azucarera Tucumana, sita en Bernardo de Irigoyen 972, 6º piso "B", Capital Federal, siendo su valor unitario de $ 100.000.

Buenos Aires, 19 de enero de 1978. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 80.000.— e. 25|1 Nº 59.714 v. 7|2|78

### Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica que en los autos "SUAREZ, RAUL GILBERTO s|Cancelación" se ha resuelto decretar la cancelación del Certificado de Depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 357.564, emitido el 7|10|77 a nombre del Sr. José Alberto Suárez o|r. Gilberto Suárez, con domicilio en la calle Gualeguay Nº 1255, de esta Capital, por la suma de pesos 1.450.000 con más un interés anual del 108 % y a un plazo de 30 días renovable automáticamente cada treinta días, debiendo abonarse a su vencimiento del primer período la suma de pesos 1.583.003. — Asimismo se hace saber a quien detentare la tenencia del certificado, que se autorizará el pago de documento precedentemente individualizado al Sr. José Alberto Suárez o|r Gilberto Suárez, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1977. — Julio César Palacios, secretario.

$ 45.000.— e.9|1 Nº 58.509 v.27|1|78

### Nº 18

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, decreta la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos transferibles Nº 109445 y 121622 librados por The First National Bank of Boston — Banco de Boston, Sucursal Flores, Rivadavia 6312, Capital, a nombre y orden de Cora Nélida García de Reynoso y|o Luisa Ramona Riancho de García, librados el 17 de mayo de 1977 y 23 de mayo de 1977, plazo 182 días, importes: $ 440.614.— y $ 587.485.—, vencimientos 15 de noviembre 1977 y 21 noviembre 1977, respectivamente, en autos "GARCIA DE REYNOSO, CORA NELIDA y otra s|Cancelación". — Publíquese por 15 días en Boletín Oficial, haciéndose saber que se autorizará el pago a Cora Nélida García de Reynoso y|o Luisa Ramona Riancho de García, transcurridos 60 días desde última publicación de no mediar oposición.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1977. — Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 48.750 e.19|1 Nº 59.404 v.8|2|78

### Nº 24

BANCO ALEMAN TRANSATLANTICO s|Cancelación, autos que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo, Secretaría Dra. Cusnir de esta Capital Federal, se ordenó con fecha 30 de noviembre de 1977 la publicación de edictos durante quince días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, decretándose la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 033195 extendido a la orden de Hernando Nicolás, domiciliado en Morano Nº 1716, Ramos Mejía (Prov. de Buenos Aires), el 12 de octubre de 1977, por setecientos setenta mil pesos ($ 770.000) a treinta días de plazo, con una tasa de interés del 110 % anual, lo que significa un monto total de ochocientos treinta y nueve mil seiscientos dieciséis pesos ($ 839.616), librado por el Banco Alemán Transatlántico, Delegación José León Suárez, con vencimiento al 11 de noviembre de 1977 y del Certificado número 035.272 en blanco. Haciéndose saber a quien pudiere tenerlo, que se autorizará el pago del documento precedentemente descripto a nombre del peticionante de la cancelación una vez transcurridos sesenta días corridos desde la última publicación si en el intervalo no se dedujera oposición.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1977. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 82.500.— e.9|1 Nº 58.516 v.27|1|78

### Nº 25

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 50, en los autos "ABESZYC, GUIDO s|Cancelación de Pagarés", hace saber la siguiente resolución: "Bs. Aires setiembre 28 de 1977. Y vistos: ...Resuelvo: I) Disponer la cancelación de: a) 4 pagarés librados por Crédito Universal S. A. C. y F. de $ 10.095,40 c|u, todos con vencimiento el 1º|6|74, número 105.295|98. — b) 3 pagarés de igual librador, por $ 6.000 c|u., todos con vto. el 3|6|74 Nº 103.377|79. — c) 1 pagaré de igual librador por $ 5.665,55, con vto. el 3|6|74 por $ 103.380. — Todos los documentos indicados en a), b) y c) fueron librados a la orden de Creaciones Leonardo S. A. C. I. F. I. y endosados por ésta a Guido Abeszyc. — d) 3 pagarés librados por Humberto J. Pontremoli S. A. el 15|5|74, con vto. el 10|8, 10|9 y 10|10|74 por $ 2.000 c|u., todos a la orden de Yeserías Angelucci S. R. L. y de los que resulta tenedor legítimo el Sr. Guido Abeszyc. — e) 2 pagarés hipotecarios librados por Metapol S. A. C. I. F., con vto. el 30|7 y 30|8|74 por $ 6.033 c|u., a la orden de Pedro Retamar y Rafael R. Wendel, endosados por éstos a favor de Renato Mora y a su vez por este último a favor de Guido Abeszyc. — f) 1 pagaré hipotecario de igual librador, por $ 2.150,40 con vto. el 30 de julio de 1974. — g) 1 pagaré hipotecario de igual librador por $ 1.682,00 con vto. el 30 de julio de 1974. Los pagarés indicados en f) y g) fueron librados a la orden de Pedro Retamar y Rafael R. Wendel, endosados por éstos a favor de Renato Mora y a su vez por este último, a favor de Guido Abeszyc. — h) 1 pagaré librado por Hersz Huberman por $ 40.000 con vto. el 30|6|74 a favor de Guido Abeszyc. — i) 2 pagarés de igual librador, por $ 40.000 c|u con vto. el 30|7|74 a favor de Guido Abeszyc. — j) 1 Letra librada por Industrias Pirelli S. A. I. C. por $ 20.000 con vto. el 21|8|76 bajo el Nº 29.814, correspondiente a la aceptación bancaria Nº 5493 del Banco Río de la Plata. — k) 21 pagarés hipotecarios librados por Hugo Carlos Bermeguy el 3|2|73 con vto. el día 5 de cada mes, a partir del 5|6|74 al 5|2|76 por $ 2.025,20 c|u., a la orden de Simón Plat y endosados por éste a favor de Guido Abeszyc. — II. Publicar el presente ...y notificar a los libradores y girados haciéndoles saber que podrán abonar las sumas señaladas al beneficiario luego de los 60 días de la publicación del último edicto, si no hubiere mediado oposición (art. 92 Decreto Ley 5965|63). — Dr. Luis C. Benítez Cruz, Juez Nacional de Comercio". — "Bs. Aires, diciembre 7 de 1977: Autos y vistos: ...hágase saber que las publicaciones ordenadas... deberán realizarse durante 15 días en el Boletín Oficial. — Dr. Luis C. Benítez Cruz, Juez."

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1977. — Juan Carlos Carvajal, secretario.

$ 67.500.— e.25|1 Nº 59.756 v.14|2|78

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

### Nº 3

Juzgado Nacional Federal en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Nº 7, intima a los herederos de don BENITO AGUSTIN ALEJANDRO TONIATTI, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Banco Hipotecario Nacional c|Toniatti, Benito Agustín Alejandro y otros s|Resolución de boleto", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1977. — Marcelo Eugenio W thelet, secretario.

$ 4.500.— e. 25|1 Nº 59.724 v. 26|1|78

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

**Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)**

**SUCESIONES:** Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Publicación Emp. | Vence | Recibo Nº | Tasa $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | 9 | Jorge Ricardo Videla | 17\|11\|77 | PRIMO RIBOLDI y ROSA RIBOLDI DE RIBOLDI | 25\|1 | 27\|1\|78 | 59.544 | 2.500 |
| 6 | 12 | Luis Alberto Dupou | 30\|12\|77 | Josefa Eulalia BERGARA | 25\|1 | 27\|1\|78 | 59.599 | 2.500 |
| 11 | 22 | Julio Campos | 30\|12\|77 | ILICH STEIN y CECILIA FOURMAN DE STEIN | 25\|1 | 27\|1\|78 | 59.582 | 2.500 |
| 11 | 22 | A. M. C. de Durañona y Vedia | 19\|12\|77 | Angel Edmundo Auad | 25\|1 | 27\|1\|78 | 59.549 | 2.500 |
| 21 | 41 | Guillermo Carlos Pérez | 30\|12\|77 | MARCELINA RIVERO de ARAGONA | 25\|1 | 27\|1\|78 | 59.580 | 2.500 |
| 27 | 54 | Miguel Angel Secchi | 23\|12\|77 | Esteban Pedro Sperk o Esteban Sperk | 25\|1 | 27\|1\|78 | 59.622 | 2.500 |

e. 25|1 Nº 787 v. 27|1|78

---

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

**Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)**

**JCESIONES:** Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran. ra que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Publicación Emp. | Vence | Recibo Nº | Tasa $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 2\|12\|77 | VICENTE PEDRO FRANCO | 24\|1 | 26\|1\|78 | 59.531 | 2.500 |
| 14 | 27 | José Luis Caruso | 29\|12\|77 | PEDRO PASSODOMO | 24\|1 | 26\|1\|78 | 59.534 | 2.500 |
| 19 | 38 | Martha B. Gómez Alsina | 6\|12\|77 | Ana Blanca Nieves CUPIDO de PARRONE | 24\|1 | 26\|1\|78 | 59.485 | 2.500 |
| 24 | 48 | Rubén H. Malatesta | 19\|12\|77 | FRANCISCA MARINA ACOSTA | 24\|1 | 26\|1\|78 | 59.510 | 2.500 |
| 26 | 51 | Julio César Dávolos | 16\|12\|77 | BLACINDA ZULEMA HEREDIA de DIAZ | 24\|1 | 26\|1\|78 | 59.509 | 2.500 |
| 27 | 54 | Miguel Angel Secchi | 30\|11\|77 | Angela Santos Madia de Piemonte | 24\|1 | 26\|1\|78 | 59.487 | 2.500 |
| 42 | | Teresa E. Rioseco | 1\| 4\|77 | MONTGOMERY CARLOS ERICO | 24\|1 | 26\|1\|78 | 59.505 | 2.500 |

Juzgado Nº: 42 Especial en lo Civil y Comercial

e.24|1 Nº 786 v.26|1|78

---

## JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

**Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889**

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica a partir de la primera publicación del presente. para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del edicto | Citación o emplazamiento | Días de citación | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | 107 | J. C. Lodeiro | 9\| 1\|78 | Alberto Fernández | 30 | Defraudación |
| 7 | 120 | I. R. Muratorio | 30\|12\|77 | JORGE OSVALDO MAZZEO | 30 | Estafa |
| 7 | 121 | C. O. Gerome | 2\| 1\|78 | FRANCISCO JOSE ANTONIO MANENTE | 5 | Hurto y Estafa (arts. 162 y 172 del Código Penal) |
| 14 | 141 | R. Fortich Baca | 10\| 1\|78 | NESTOR CESAR GARCIA | 30 | Estafa |
| 14 | 141 | R. Fortich Baca | 11\| 1\|78 | LUIS CARLOS ARIAS (a) "Lucho" | 30 | Estafa |
| 18 | 154 | D. M. Acuña | 4\| 1\|78 | Juan Francisco Cernadas (h) | 30 | Estafa |
| 18 | 156 | D. M. Acuña | 5\| 1\|78 | FRANCISCO ROBERTO FLORES | 5 | Estafa - Causa Nº 14.784 |
| 20 | 162 | J. C. Rodríguez Basavilbaso | 30\|12\|77 | Espinoza, Miguel Angel | 30 | Robo con armas y lesiones |
| 24 | 112 | N. L. Blondi | 30\|12\|77 | JORGE ELDIK | 5 | Estafa y falsificación del doc. priv. |
| 25 | 146 | D. R. Carro | 9\| 1\|78 | Christian Marcelo Ruiz Figueroa | 5 | Robo |
| 25 | 145 | D. R. Carro | 9\| 1\|78 | BOERO, Roberto | 5 | Estafa |
| 25 | 161 | D. R. Carro | 4\| 1\|78 | KYOUN SON CHO | 5 | El delito de encubrimiento |
| 29 | 136 | J. N. Dibur | 5\| 1\|78 | JUAN CARLOS ROZICH | 5 | Estafa reiterada |
| 29 | 136 | J. N. Dibur | 5\| 1\|78 | CARLOS ALBERTO ERCURY | 5 | Estafa reiterada |
| 29 | 136 | J. N. Dibur | 5\| 1\|78 | KENETH MAC KENZIE MAC LOD | 5 | Estafa reiterada |
| 29 | 136 | J. N. Dibur | 5\| 1\|78 | HECTOR ROBERTO ESPIÑO | 5 | Estafa reiterada |
| 29 | 136 | J. N. Dibur | 3\| 1\|78 | LUIS ZARABOZO | 5 | Estafa reiterada |
| 31 | 119 | ——— | 10\| 1\|78 | JORGE MAGENCIO VILCHES | 30 | Estafa |
| 31 | 119 | ——— | 10\| 1\|78 | ALFREDO LORENZO | 30 | Estafa |
| 33 | 170 | L. A. Macchi | 29\|12\|77 | HECTOR DIONISIO VILLEGAS | 30 | Hurto |

e.20|1 Nº 937 v.26|1|78

---

## PROVINCIAS

## JUZGADOS FEDERALES

### ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor Joaquín Neyra, secretaría del escribano Florentino V. García, que suscribe, en el juicio Nº 465|75, caratulado: "VIALIDAD NACIONAL c|PROPIETARIO DESCONOCIDO —EXPROPIACION—", cita y emplaza por el término de cinco días, a que comparezcan a hacerse parte en el juicio a contestar la demanda, a los que consideren propietarios del inmueble sito en esta Provincia, Departamento Villaguay, Distrito Mojones Sud, con una superficie de 47 as. 09 cs. (cuarenta y siete áreas, nueve centiáreas) y cuyos límites y linderos son los siguientes: Norte: recta (52-53) amojonada y alambrada al rumbo N 78º 27'0 50,48 m con Protacio Florencio Moreira. Este: Recta (51-52) amojonada al rumbo N 19º 00'0 106,72 m con más terrenos mismos propietarios. Sur: Recta (50-51) amojonada al rumbo S 78º 27' E 51,98 m con Suc. Evangelista Cisneros de Torres. Oeste: Recta (53-50) amojonada y alambrada al rumbo S 18º 18' E 105,97 m con ruta provincial Nº 6 en medio de María Alcira Dimota de Koelbl, art. 20, Ley Nº 13.264, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial, para que lo represente en el juicio.

Concepción del Uruguay, Septiembre 26 de 1977. — Florentino V. García, secretario.

$ 23.750.- e.20|1 Nº 59.498 v.26|1|78

## REMATES JUDICIALES

### ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

### Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, comunica por 2 días en el juicio: "IMPRENTA ISA S.A.I.C. y F. c|PETRONE S.R.L. s|ejecución prendaria" Expte. Nº 29.643, que el martillero Héctor E. Furst rematará el 7 de febrero de 1978 a las 11 horas en la calle Tucumán 1429, 4º "A" el siguiente bien: Una máquina impresora Offset automática marca Planeta Quinta de dos colores simultáneos, formato 86 x 127 cts. Nº 6532, con motor marca Dresden de 9 cv 940 RPM número 11.675, usada para uso gráfico y en el estado en que se encuentra según constancias obrantes a fs. 27 vta. (desarmada). — Se exhibe en días hábiles en la calle Thorne 1269, Capital Federal de 9 a 11 horas. — Base: $ 15.245.568 al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. Entrega previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1977 — Jorge J. Peirano, secretario

$ 7.000 e.25|1 Nº 58.741 v.26|1|78